



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 ABR 2013

RES.H- N° 0225-13

Expte. 4.139/13

**VISTO:**

Los comprobantes de gastos realizados por la provisión de sellos oficiales para entregarse a diversas áreas de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de sellos requeridos por áreas académicas, docentes y administrativas necesarios para la gestión de documentación oficial que a diario se tramita;

Que es indispensable la adquisición de los mismos para satisfacer las necesidades presentadas, razón por la cual se requirió servicios de la firma: Maestro, proveedora de los mismos;

Que el gasto realizado asciende a la suma total de \$ 924,00 (pesos novecientos veinticuatro), según comprobantes adjuntos debidamente conformados;

Que se cuenta con recursos y autorización de la Decana para proceder a efectuar el pago de los sellos solicitados por dependencias de la Facultad;

Que el presente caso se encuadra en el Decreto N° 893/12-Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución R N° 450/12,

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA VICEDECANA a cargo DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

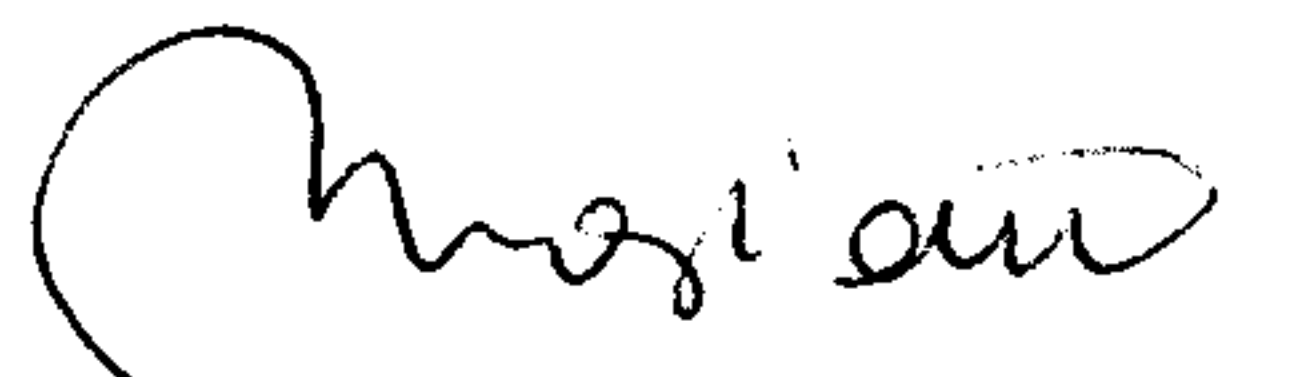
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el gasto por la provisión de sellos para destinarse a diversas áreas académicas, docentes y administrativas de esta unidad académica efectuada por la firma MAESTRO, de Alba Raquel Montiel, CUIT N° 27-10581089-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Gral Guemes N° 640 de esta ciudad, según facturas N° B 001-0013951; B 001-0013955 y B 001-0013973; por la suma total de \$ 924,00 (pesos novecientos veinticuatro).

**ARTICULO 2°.-** IMPUTAR la suma total de \$ 924,00 (pesos novecientos veinticuatro). a la partida R.0020.027.004.005.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 para el presupuesto de esta Facultad.-

**ARTICULO 3°.-** REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave

  
Prof. LAURA L. MARZIANO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
VICEDECANA a/c Decanato  
Facultad de Humanidades - UNSa